

CASF- 096-2019 .  
San Salvador, 20 de diciembre de 2019

Licenciado  
Conan Tonathiu Castro Ramírez  
Secretario Jurídico  
Presidencia de la República



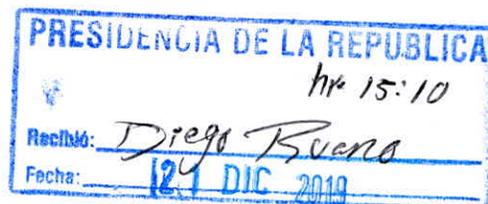
Licenciado Castro Ramírez

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores. En esta ocasión, me dirijo a usted a fin de remitirle el Informe de Ejecución Presupuestaria del Comité de Apelaciones correspondiente al período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, con el objeto de someterlo a conocimiento del Consejo de Ministros en observancia al art. 86 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

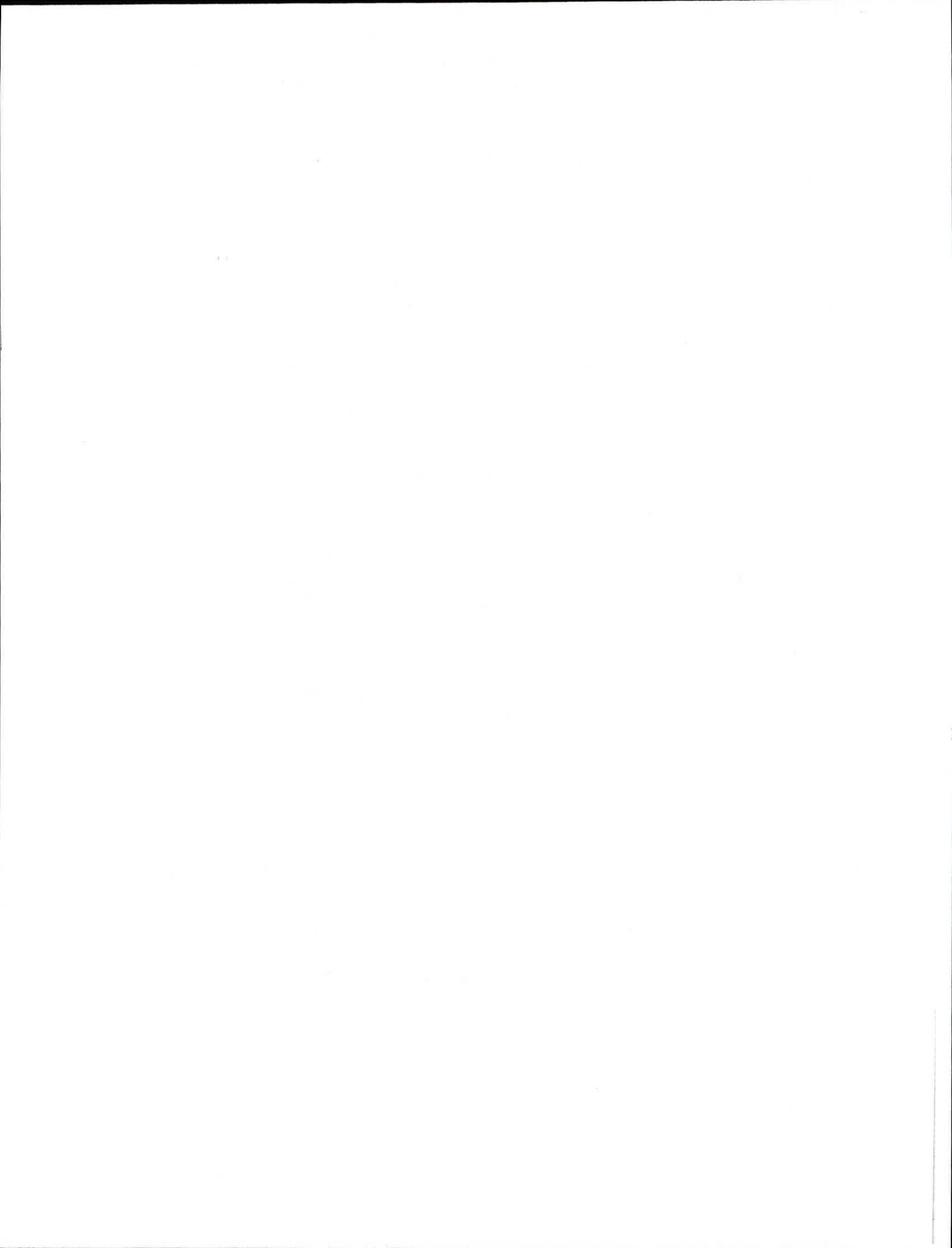
El Comité de Apelaciones del Sistema Financiero queda a la disposición del Consejo, para de atender cualquier consulta o ampliación en referencia a este informe.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Ivette Elena Cardona Amaya**  
Presidente



- Anexo: Informe de ejecución del presupuesto de funcionamiento correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019 del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero
- C.c.: - Licenciado Ernesto Castro Aldana, Secretario Privado de la Presidencia de la República  
- Miembros del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero



San Salvador, 19 de diciembre de 2019

**HONORABLE CONSEJO DE MINISTROS**

**EL COMITÉ DE APELACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO SE PERMITE INFORMAR SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero (LSRSF) en el inciso 1° del art. 86 establece: *“La Superintendencia y el Comité de Apelaciones deberán informar al Consejo de Ministros sobre la ejecución de sus respectivos presupuestos al menos con una periodicidad trimestral.”*

Por otra parte, el art. 85 de la citada ley dispone que, los integrantes del sistema financiero, mediante una contribución especial, financia el presupuesto de funcionamiento del comité, aplicándose un mecanismo de recaudación definido y administrado por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) y el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, el inciso 8° del art. 65 LSRSF, habilita a la Superintendencia del Sistema Financiero a brindar los recursos y el apoyo necesarios para el cumplimiento de las funciones del Comité de Apelaciones. En virtud de lo anterior, la Superintendencia administra y ejecuta el presupuesto del comité, quien, por virtud de ley, tiene autonomía funcional para conocer en recurso de apelación sobre las resoluciones sancionatorias que impone el Superintendente del Sistema Financiero. Así, es la Superintendencia la receptora de los fondos de las contribuciones que recauda el BCR para el financiamiento del presupuesto del comité, realiza las contrataciones de personal, los trámites de compra de

bienes, la contratación de servicios y alquileres de oficina, y la adquisición de activos fijos. Al final del año, la Superintendencia liquida cualquier excedente del ejercicio, a fin de ser transferido al Ministerio de Hacienda para financiar presupuestos de ejercicios posteriores del comité, tal como manda el inc. 6° del art. 85 LSRSF.

La Superintendencia del Sistema Financiero, como administradora del presupuesto del Comité de Apelaciones, realiza una revisión sistemática trimestral de auditoría interna y está sujeta a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República (art. 84 e inciso final del art. 85, ambos de la LSRSF), a fin de garantizar que el presupuesto del comité se administre conforme a las políticas de ejecución presupuestaria, las normas de administración de la Superintendencia y las leyes aplicables de la administración pública.

Con fecha 5 de diciembre de 2019, Auditoría Interna de la Superintendencia remitió al Comité de Apelaciones copia del informe final presentado a la Superintendente del Sistema Financiera sobre la *Auditoría Especial realizada al presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al 30 de septiembre de 2019*, el cual sirve de base para sustentar el presente informe del comité al Consejo de Ministros.

## **II. OBJETIVOS**

- a. Informar al Consejo de Ministros sobre el grado de ejecución presupuestaria del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, en observancia al art. 86 LSRSF.
- b. Transparentar el uso de los recursos financieros utilizados para el funcionamiento del Comité de Apelaciones y la ejecución de su presupuesto.
- c. Reflejar la ejecución presupuestaria a nivel de cada rubro, cuenta y específico, administrado y ejecutado por la Superintendencia del Sistema Financiero en sujeción a las normas internas y las leyes de la Administración Pública.
- d. Dar a conocer el grado de ejecución presupuestaria a los integrantes del sistema financiero que contribuyen a los fondos que financian el presupuesto de funcionamiento del Comité de Apelaciones (art. 86 LSRSF).

**III. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

- a. En sesión del Consejo de Ministros número CINCUENTA Y CUATRO, celebrada el 15 de enero de 2019, (punto de acta DOS), se aprobó el presupuesto del Comité de Apelaciones para el ejercicio del año 2019, por un monto de ochocientos nueve mil seiscientos once dólares de los Estados Unidos de América (US\$809,611.00). La anterior cifra se distribuyó de la siguiente manera: i) US\$ 804,381.00 (99.35% del presupuesto total) que corresponden al presupuesto de funcionamiento; y, ii) US\$5,230.00 (0.65% del presupuesto total) que corresponde al presupuesto de inversión.
- b. En el rubro *51 Remuneraciones*, con el visto bueno del Ministro de Hacienda fue aprobado por el Consejo de Ministros la cantidad total de US\$691,632.00, que se desglosa en las siguientes cuentas: *i) 511 Remuneraciones permanentes*: cuyo presupuesto es US\$527,493.00, los cuales están destinados para el pago de sueldos, aguinaldos y beneficios adicionales. La referida cantidad, al 30 de septiembre de 2019, presentó una ejecución del 72.43% y no cuenta con fondos comprometidos. *ii) 512 Remuneraciones Eventuales*: con un presupuesto de US\$27,500.00. Estos fondos son destinados para la remuneración del vocal suplente. Al tercer trimestre del año, dicha cantidad se había ejecutado a un 17.58% y no dispone de fondos comprometidos. *iii) 514 Contribuciones patronales a instituciones públicas*: El monto asignado de este específico fue de US\$ 9,360.00, usados para el pago del aporte patronal del Instituto Salvadoreño de Seguro Social e Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP). Al 30 de septiembre de 2019 se ha ejecutado un 45.70% y no presenta fondos comprometidos. *iv) 515 Contribuciones patronales a instituciones privadas* la cuenta tiene asignado un monto de US\$99,087.00 para el año, destinado al pago del aporte patronal al fondo

previsional (AFP) y al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva. Asimismo, en dicha cuenta está previsto el pago de seguros médicos hospitalarios, dental y de vida para los funcionarios y empleados. Al 30 de septiembre de 2019 se ha ejecutado un 55.76% de dicho monto y no tiene fondos comprometidos. En esta cuenta está el específico *51501 Por remuneraciones Permanentes*, el cual tiene fondos destinados para el pago del aporte patronal en el fondo previsional y al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del BCR; asimismo, incluye el pago de las primas por seguros privados para miembros propietarios y colaboradores del comité. Por otra parte, se encuentra el específico *51502 Por remuneraciones eventuales*, que corresponde para cubrir las primas de seguro privado para el vocal suplente. v) *516 Gastos de representación*: El presupuesto para el año es de US\$17,000.00, de los cuales al tercer trimestre del año presenta un grado de ejecución del 72.35% y no presenta fondos comprometidos. vi) *517 Indemnizaciones*: Los fondos disponibles están destinados al pago de la liquidación de pasivo laboral del año a los colaboradores del Comité de Apelaciones. Esta cuenta dispone de US\$6,520.00, los cuales está provisionados para ser utilizados al final del año. vii) *519 Remuneraciones diversas*: cuenta con un monto de US\$4,672.00, del cual, al 30 de septiembre de 2019 se ha hecho un uso del 25.17%, y se tiene comprometido un 3.60%. Esta cuenta se divide en dos específicos: a) *51903 Prestaciones sociales al personal*: destinado al pago de subsidio de alimentos para colaboradores III y IV, y, b) *51999 Remuneraciones diversas*, que sirve para cubrir el subsidio para gastos de sepelio de miembros o colaborador del comité.

- c. En el rubro *54 Adquisiciones de bienes y servicios*, la cantidad total presupuestada fue de US\$112,749.00, distribuida en las siguientes cuentas: i) *541 Bienes de uso y consumo*: que tiene asignados US\$6,170.00, para ser utilizados en: a. productos alimenticios para personas, b. productos textiles y vestuarios, c. productos de papel y cartón, d. productos farmacéuticos y medicinales, e. materiales de oficina, d. materiales informáticos, f. libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones, g. materiales eléctricos, y h. bienes de uso y consumo diversos. Al 30 de septiembre

del presente año, esta cuenta tuvo un grado de ejecución del 68.30% y fondos comprometidos del 13.35%. En el segundo trimestre del año, se hicieron transferencias dentro de los específicos de esta cuenta, a fin de adquirir bienes y servicios para el desarrollo del proyecto del software de administración de documentos digitales. En las notas del cuadro de ejecución se brindará una explicación sobre dichas transferencias. Asimismo, se informa que se utilizó US\$45.64 del específico *54101 Productos Alimenticios para personas* para la compra de refrigerios para capacitaciones; se tenía previsto utilizar los fondos del específico *54310 Servicios de alimentación*, sin embargo, se adquirieron los refrigerios directamente sin hacer uso de una empresa que prestara dichos servicios.

**ii) 542 Servicios básicos:** esta cuenta dispone de US\$950.00 para ser utilizados en el pago del servicio de correos electrónicos institucionales y de telefonía fija en la red del Banco Central de Reserva. Al 30 de septiembre de 2019, la referida cuenta refleja un grado de 23.79% de ejecución y no tiene fondos comprometidos. Tal circunstancia responde a que el BCR, a la fecha de análisis no ha cobrado el uso de telefonía fija en lo que ha transcurrido del año.

**iii) 543 Servicios generales y arrendamientos:** esta cuenta tiene un monto de US\$48,367.00, programados para sufragar gastos de: a. Mantenimiento y reparación de bienes muebles; b. Servicios de limpieza y fumigación; c. Servicios de alimentación; d. Impresiones, publicaciones y reproducciones; e. Arrendamientos de bienes muebles, f. Arrendamiento de bienes inmuebles, g. Servicios generales y arrendamientos diversos. Al tercer trimestre del año, los fondos de la cuenta en mención han tenido un grado de ejecución del 48.13% y porcentaje de fondos comprometidos del 30.25%. En el segundo trimestre del año, se hizo uso del específico *54303 Mantenimiento y reparación de bienes inmuebles*, así como también se realizaron transferencias dentro de los específicos de la cuenta *543 Servicios generales y arrendamientos* a fin de adquirir servicios para el desarrollo del proyecto del software de administración de documentos digitales. En las notas del cuadro de

ejecución se brindará una explicación sobre dichas transferencias. **iv) 544 Pasajes y viáticos:** Dispuso de un presupuesto de US\$20,510.00, al 30 de septiembre del presente año, se reporta una ejecución del 72.12% y se tiene comprometido 11.98%. Esta cuenta se divide en dos específicos: a) 54402 Pasajes al exterior y b) 54404 Viáticos por comisión externa. **v) 545 Consultorías, estudios e investigaciones:** Con un monto presupuestado de US\$36,752.00, a ser destinado en servicios de capacitaciones. Al tercer trimestre del presente año, la cuenta reporta una ejecución del 33.04% y un 13.88% en concepto de fondos comprometidos.

- d. En el rubro *61 Inversiones en activos fijos*, el Ministro de Hacienda dio su visto bueno, el cual fue posteriormente aprobado por el Consejo de Ministros, a la cantidad de US\$ 5,230.00. Dentro de dicha rubro está la cuenta **i) 611 Bienes muebles:** tiene un monto actual de US\$ 4,768.00, de los que se ha ejecutado al tercer trimestre de este año un 82.00% y no cuenta con fondos comprometidos. **ii) 614 Intangibles:** dispone de un presupuesto actual de US\$462.00, el cual al 30 de septiembre de 2019 refleja un grado de ejecución del 19.7% y no tiene fondos comprometidos. Con la finalidad de adquirir un programa antivirus para el desarrollo del proyecto del software, se dispuso de la cuenta *614 Intangibles*, y del específico *61403 Derechos de Propiedad Intelectual* y se le transfirió fondos del específico *61104 Equipos informáticos*. En las notas del cuadro de ejecución se brindará una explicación sobre dichas transferencias.

A continuación, se presenta un cuadro tomado del reporte digital, proporcionado por el Departamento de Finanzas de la Superintendencia del Sistema Financiero enviado a este Comité, en el cual se refleja el detalle de ejecución por rubros, cuenta y específico.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

al 30 de septiembre de 2019

CÓDIGO DE CUENTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ACTUAL/1	EJECUTADO		COMPROMETIDO		NO EJECUTADO	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>								
<b>511</b>	<b><u>REMUNERACIONES PERMANENTES</u></b>	<b>\$527,493.00</b>	<b>\$ 382,076.54</b>	<b>72.43%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 145,416.46</b>	<b>27.57%</b>
51101	Sueldos	\$ 428,400.00	\$ 319,980.82	74.69%	\$ -	0.00%	\$ 108,419.18	25.31%
51103	Aguinaldos	\$ 35,700.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 35,700.00	100.00%
51105	Dietas	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
51107	Beneficios Adicionales	\$ 63,393.00	\$ 62,095.72	97.95%	\$ -	0.00%	\$ 1,297.28	2.05%
<b>512</b>	<b><u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u></b>	<b>\$ 27,500.00</b>	<b>\$ 4,833.32</b>	<b>17.58%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 22,666.68</b>	<b>82.42%</b>
51201	Sueldos	\$ 27,500.00	\$ 4,833.32	17.58%	\$ -	0.00%	\$ 22,666.68	82.42%
<b>514</b>	<b><u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PÚBLICAS</u></b>	<b>\$ 9,360.00</b>	<b>\$ 4,277.51</b>	<b>45.70%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 5,082.49</b>	<b>54.30%</b>
51401	Por remuneraciones permanentes	\$ 9,360.00	\$ 4,277.51	45.70%	\$ -	0.00%	\$ 5,082.49	54.30%
<b>515</b>	<b><u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A INST. PRIVADAS</u></b>	<b>\$ 99,087.00</b>	<b>\$ 55,254.14</b>	<b>55.76%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 43,832.86</b>	<b>44.24%</b>
51501	Por remuneraciones permanentes	\$ 94,226.00	\$ 50,938.94	54.06%	\$ -	0.00%	\$ 43,287.06	45.94%
51502	Por remuneraciones eventuales	\$ 4,861.00	\$ 4,315.20	88.77%	\$ -	0.00%	\$ 545.80	11.23%
<b>516</b>	<b><u>GASTOS DE REPRESENTACIÓN</u></b>	<b>\$ 17,000.00</b>	<b>\$ 12,300.00</b>	<b>72.35%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 4,700.00</b>	<b>27.65%</b>
51601	Por prestación de servicios en el país	\$ 17,000.00	\$ 12,300.00	72.35%	\$ -	0.00%	\$ 4,700.00	27.65%
<b>517</b>	<b><u>INDEMNIZACIONES</u></b>	<b>\$ 6,520.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 6,520.00</b>	<b>100.00%</b>
51701	Al personal de servicios permanente	\$ 6,520.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 6,520.00	100.00%
<b>519</b>	<b><u>REMUNERACIONES DIVERSAS</u></b>	<b>\$ 4,672.00</b>	<b>\$ 1,176.00</b>	<b>25.17%</b>	<b>\$ 168.00</b>	<b>3.60%</b>	<b>\$ 3,328.00</b>	<b>71.23%</b>
51903	Prestaciones sociales al Personal	\$ 1,872.00	\$ 1,176.00	62.82%	\$ 168.00	8.97%	\$ 528.00	28.21%
51999	Remuneraciones diversas	\$ 2,800.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 2,800.00	100.00%
<b>541</b>	<b><u>BIENES DE USO Y CONSUMO</u></b>	<b>\$ 6,170.00</b>	<b>\$ 4,214.11</b>	<b>68.30%</b>	<b>\$ 823.85</b>	<b>13.35%</b>	<b>\$ 1,132.04</b>	<b>18.35%</b>
54101	Productos Alimenticios para personas /2	\$ 1,289.00	\$ 523.83	40.64%	\$ 604.00	46.86%	\$ 161.17	12.50%
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 640.00	\$ 381.48	59.61%	\$ -	0.00%	\$ 258.52	40.39%
54105	Productos de Papel y cartón	\$ 817.00	\$ 733.60	89.79%	\$ -	0.00%	\$ 83.40	10.21%

54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 80.00	\$ 77.28	96.60%	\$ -	0.00%	\$ 2.72	3.40%
54114	Materiales de Oficina	\$ 385.00	\$ 365.37	94.90%	\$ -	0.00%	\$ 19.63	5.10%
54115	Materiales Informáticos	\$ 2,229.00	\$ 1,902.55	85.35%	\$ -	0.00%	\$ 326.45	14.65%
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones/3	\$ -	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%
54119	Materiales eléctricos	\$ 12.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 12.00	100.00%
54199	Bienes de uso y consumo diversos/4	\$ 718.00	\$ 230.00	32.03%	\$ 219.85	30.62%	\$ 268.15	37.35%
<b>542</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>\$ 950.00</b>	<b>\$ 226.00</b>	<b>23.79%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 724.00</b>	<b>76.21%</b>
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 950.00	\$ 226.00	23.79%	\$ -	0.00%	\$ 724.00	76.21%
<b>543</b>	<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</b>	<b>\$ 48,367.00</b>	<b>\$ 23,277.21</b>	<b>48.13%</b>	<b>\$ 14,628.73</b>	<b>30.25%</b>	<b>\$ 10,461.06</b>	<b>21.63%</b>
54301	Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles /5	\$ 4,925.00	\$ 325.00	6.60%	\$ -	0.00%	\$ 4,600.00	93.40%
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes inmuebles /6	\$ 2,860.00	\$ 1,339.00	46.82%	\$ -	0.00%	\$ 1,521.00	53.18%
54307	Servicios de Limpieza y fumigación	\$ 900.00	\$ 500.00	55.56%	\$ 250.00	27.78%	\$ 150.00	16.67%
54310	Servicios de alimentación	\$ 150.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 150.00	100.00%
54313	Impresiones, publicaciones y reproducciones	\$ 100.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 100.00	100.00%
54316	Arrendamiento de bienes muebles /7	\$ 1,080.00	\$ 720.00	66.67%	\$ 360.00	33.33%	\$ 0.00	0.00%
54317	Arrendamiento de bienes inmuebles /8	\$ 34,410.00	\$ 18,117.25	52.65%	\$ 12,893.25	37.47%	\$ 3,399.50	9.88%
54399	Servicios Generales y arrendamientos diversos /9	\$ 3,942.00	\$ 2,275.96	57.74%	\$ 1,125.48	28.55%	\$ 540.56	13.71%
<b>544</b>	<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>\$ 20,510.00</b>	<b>\$ 14,792.46</b>	<b>72.12%</b>	<b>\$ 2,457.48</b>	<b>11.98%</b>	<b>\$ 3,260.06</b>	<b>15.89%</b>
54402	Pasajes al exterior	\$ 7,550.00	\$ 5,092.46	67.45%	\$ 2,457.48	32.55%	\$ 0.06	0.00%
54404	Viáticos por comisión externa	\$ 12,960.00	\$ 9,700.00	74.85%	\$ -	0.00%	\$ 3,260.00	25.15%
<b>545</b>	<b>CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>\$ 36,752.00</b>	<b>\$ 12,144.63</b>	<b>33.04%</b>	<b>\$ 5,100.48</b>	<b>13.88%</b>	<b>\$ 19,506.89</b>	<b>53.08%</b>
54505	Servicios de Capacitación	\$ 36,752.00	\$ 12,144.63	33.04%	\$ 5,100.48	13.88%	\$ 19,506.89	53.08%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 804,381.00</b>	<b>\$ 514,571.92</b>	<b>63.97%</b>	<b>\$ 23,178.54</b>	<b>2.88%</b>	<b>\$266,630.54</b>	<b>33.15%</b>
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>								
<b>611</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 4,768.00</b>	<b>\$ 3,909.60</b>	<b>82.00%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 858.40</b>	<b>18.00%</b>
61101	Mobiliarios	\$ 350.00	\$ -	0.00%	\$ -	0.00%	\$ 350.00	100.00%
61104	Equipos Informáticos /10	\$ 4,418.00	\$ 3,909.60	88.49%	\$ -	0.00%	\$ 508.40	11.51%
<b>614</b>	<b>INTANGIBLES</b>	<b>\$ 462.00</b>	<b>\$ 91.25</b>	<b>19.75%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 370.75</b>	<b>80.25%</b>
61403	Derechos de propiedad Intelectual /11	\$ 462.00	\$ 91.25	19.75%	\$ -	0.00%	\$ 370.75	80.25%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 5,230.00</b>	<b>\$ 4,000.85</b>	<b>76.50%</b>	<b>\$ -</b>	<b>0.00%</b>	<b>\$ 1,229.15</b>	<b>23.50%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>\$ 809,611.00</b>	<b>\$ 518,572.77</b>	<b>64.05%</b>	<b>\$ 23,178.54</b>	<b>2.86%</b>	<b>\$ 267,859.69</b>	<b>33.08%</b>

**Notas:**

Al segundo trimestre del año, se tuvo la necesidad de realizar transferencias entre específicos y cuentas, a fin de adquirir bienes y servicios para el desarrollo del proyecto de software de administración de documentos digitales. A raíz de ello, se realizan las siguientes notas aclaratorias:

1. El término "Presupuesto actual" se refiere a los fondos asignados en el presupuesto aprobado a cada cuenta y/o específico, reflejando la aplicación de transferencias de fondos entre específicos y cuentas aprobadas por el Comité de Apelaciones.
2. Se transfirió US\$50.00 del específico *54101 Productos Alimenticios para personas* al específico *54199 Bienes de uso y consumo diversos*. Por lo que, el específico *54101 Productos Alimenticios para personas*, respecto del monto inicial, presenta una ejecución de 39.12%, fondos comprometidos de 45.11% y fondos disponibles de 12.04%.
3. Se transfirió US\$200.00 del específico *54116 Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones* al específico *54199 Bienes de uso y consumo diversos*. De ahí que, el específico *54116 Libros, Textos, Útiles de Enseñanza y Publicaciones*, respecto del monto inicial, presenta una ejecución de 0.00%, fondos comprometidos de 0.00% y fondos disponibles de 00.00%.
4. Al específico *54199 Bienes de uso y consumo diversos* se le transfirieron US\$250.00, de fondos originarios del específico *54101 Productos alimenticios para personas* (US\$50.00) y del específico *54116 Libros, textos, útiles de enseñanza y publicaciones* (US\$200.00). En razón de dicha transferencia el específico *54199 Bienes de uso y consumo diversos*, presenta un grado de ejecución, respecto del monto inicial, de 49.15%, fondos comprometidos de 46.98% y fondos disponibles de 57.30%.
5. Al específico *54301 Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles* se le transfirieron US\$2,125.00, de fondos originarios de los específicos *54316*

*Arrendamiento de bienes muebles* (US\$1,920.00) y *54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos* (US\$205.00). Por lo que, el específico *54301 Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles* presenta, respecto del monto inicial, un grado de ejecución de 11.61%, fondos comprometidos 0.00%, y fondos disponibles 164.29%.

6. Se hizo uso del específico *54303 Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles*, y se le transfirieron US\$2,860.00, de fondos originarios del específico *54317 Arrendamiento de bienes inmuebles*. De ahí, que el específico *54303 Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles* se le ejecutó US\$ 1,339.00 y cuenta con fondos disponibles de US\$ 1,521.00
7. Se transfirió US\$ 1,920.00 del específico *54316 Arrendamiento de bienes muebles* al específico *54303 Mantenimiento y Reparación de Bienes muebles*. De ahí que, el específico *54316 Arrendamiento de bienes muebles*, respecto del monto inicial, presenta una ejecución de 24.00%, fondos comprometidos 12.00% y fondos disponibles 0.00%.
8. Se transfirió US\$ 2,860.00 del específico *54317 Arrendamiento de bienes inmuebles* al específico *54303 Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles*. Por lo que, el específico *54317 Arrendamiento de bienes inmuebles*, respecto del monto inicial, presenta una ejecución de 48.61%, fondos comprometidos de 34.59% y fondos disponibles de 9.12%.
9. Se transfirió US\$ 205.00 del específico *54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos* al específico *54301 Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles*. Por lo que, el específico *54399 Servicios generales y arrendamientos diversos*, respecto del monto inicial, presenta una ejecución del 54.88%, fondos comprometidos 27.14% y fondos disponibles de 13.03%.
10. Se transfirió US\$ 462.00 del específico *61104 Equipos Informáticos* al específico *61403 Derechos de Propiedad Intelectual*. Por tanto, el específico *61104 Equipos Informáticos*, respecto del monto inicial, presenta una ejecución del 80.11%, fondos comprometidos 0.00% y fondos disponibles del 10.42%.
11. Al específico *61403 Derechos de propiedad intelectual* se le transfirieron US\$ 462.00, de fondos originarios del específico *61104 Equipos informáticos*. Por lo

que, de los fondos transferidos al específico 61403 *Derechos de propiedad intelectual* se ejecutó un monto de US\$91.25, no habiendo fondos comprometidos y quedando disponibles US\$370.75.

A continuación, se presenta un detalle del flujo de efectivo al 30 de septiembre de 2019 de las aportaciones económicas que hicieron las instituciones y entidades del sistema financiero para constituir el presupuesto del Comité de Apelaciones para el ejercicio 2019 (art. 85 LSRSF). Dicha información es tomada del reporte digital proporcionado por el Departamento de Finanzas de la Superintendencia del Sistema Financiero enviado a este Comité.

**Ingreso recibidos para el CASF**  
**Para el financiamiento del presupuesto 2019**

**Resumen**

Institución	Presupuesto Aprobado	Excedente financiamiento presupuesto 2018	Ingresos recibidos	Ingreso Pendiente por recibir
CASF	\$ 809,611.00	\$ 43,237.02	\$ 603,360.30	\$ 163,013.68

**Tabla de Amortización de ingresos**

Fecha depósito	Presupuesto Aprobado	Excedente Año 2018 <sup>1/</sup>	Ingresos recibidos	Otros Ingresos	Ingreso Pendiente de recibir, para financiamiento Presup. 2019
	\$ 809,611.00				\$ 809,611.00
		\$ 43,237.02			\$ 766,373.98
25/01/2019			\$ 90,294.58		\$ 676,079.40
14/02/2019			\$ 38,500.18		\$ 637,579.22
06/03/2019			\$ 69,124.33		\$ 568,454.89
04/04/2019			\$ 12,649.88		\$ 555,805.01
11/04/2019			\$ 59,438.57		\$ 496,366.44
15/05/2019			\$ 65,109.70		\$ 431,256.74
27/05/2019			\$ 10,881.26		\$ 420,375.48
31/05/2019			\$ (0.01)		2/ \$ 420,375.49
31/05/2019			\$ (11.09)		2/ \$ 420,386.58
31/05/2019			\$ (11,020.72)		2/ \$ 431,407.30
31/05/2019				\$ 0.01	2/ \$ 431,407.30
31/05/2019				\$ 8.92	2/ \$ 431,407.30
31/05/2019				\$ 9,998.46	2/ \$ 431,407.30
03/06/2019			\$ 59,112.87		\$ 372,294.43
20/06/2019			\$ 12,898.88		\$ 359,395.55
02/07/2019			\$ 53,654.12		\$ 305,741.43
08/08/2019			\$ 68,329.71		\$ 237,411.72
23/08/2019			\$ 8,244.23		\$ 229,167.49
02/09/2019			\$ 54,961.73		\$ 174,205.76
24/09/2019			\$ 11,192.08		\$ 163,013.68
					\$ 163,013.68
					\$ 163,013.68
					\$ 163,013.68
					\$ 163,013.68
<b>TOTAL</b>	\$ 809,611.00	\$ 43,237.02	\$ 603,360.30	\$ 10,007.39	\$ 163,013.68

Ingresos	\$ 646,597.32
Ejecución presupuestaria	\$ 518,572.77
sub total	\$ 128,024.55
Otros ingresos	\$ 10,007.39
<b>Saldo en bancos</b> 30/09/2019	\$ 138,031.94

<sup>1/</sup> El CASF acordó: darse por enterados de la liquidación del presupuesto 2018, según acta No. 14, del 15/05/2019

<sup>2/</sup> Cuotas de financiamiento de presupuestos de ejercicios anteriores, comunicadas por BCR.

Según los resultados del examen especial contenido en la copia del *Informe Final de Auditoría Especial realizada al Presupuesto del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero al*

30 de septiembre de 2019 remitido a este Comité, los ingresos recibidos del Banco Central de Reserva para el presupuesto del Comité de Apelaciones al 30 de septiembre de 2019 ascendieron a US\$646,597.32 y corresponden al 79.86% del presupuesto total aprobado para el año 2019. Dentro de ese monto se incluyen US\$43,237.02, que fue el excedente de recursos que no fueron utilizados del presupuesto del año 2018. Asimismo, se refleja US\$10,007.39 en concepto de otros ingresos, que corresponden al financiamiento de presupuesto de años anteriores. Estos recursos no se utilizaron en los años correspondientes, sin embargo, se reciben y se incluirán en la liquidación financiera del presupuesto al cierre de este año.

Además, en el informe de auditoría mencionado concluye: “[b]asándonos en las pruebas de auditoría que hemos efectuado a los registros y documentación probatoria, concluimos que la Ejecución Presupuestaria del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero, por el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, ha sido realizada de conformidad con las Políticas de Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Comité de Apelaciones del Sistema Financiero para el año 2019, las cuales fueron aprobadas en Acuerdo II), del Acta No. 31 de fecha 17 de diciembre de 2018; por lo que no identificamos ninguna condición reportable que a nuestro criterio tuviera efecto importante en el control interno de la institución; así también nuestras pruebas indican que la administración de la Superintendencia del Sistema Financiero, cumplió con todos los aspectos importantes, relativos a Leyes, Reglamentos, Políticas, Normas y demás regulaciones aplicables”. Esta misma opinión fue dada por la Auditoría Interna de la Superintendencia del Sistema Financiero respecto a los dos primeros trimestres del año (tal como se puede evidenciar en los memorandos de Auditoría Interna 22/2019 y 39/2019, de fecha 28 de junio de 2019 y 12 de septiembre de 2019, respectivamente.

#### **IV. Conclusiones:**

1. La principal conclusión que se evidencia de la ejecución del presupuesto del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019 es la validación de una ejecución aceptable del presupuesto con un nivel general de 64.05% y saldos comprometidos de 2.86%.

2. La opinión de la Auditora Interna de la Superintendencia ha sido favorable, siendo que no identifica ninguna condición reportable que a su criterio tuviera efecto importante en el control interno de la institución.
3. El comité considera que a la fecha se ha contado con una administración satisfactoria de los fondos por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, habiéndose tenido buena coordinación, controles y dictamen favorable de la Auditoría Interna en la aplicación de las políticas administrativas y de ejecución presupuestaria.